

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 298 Martes 14 de diciembre de 2021 S

Sec. V-B. Pág. 73641

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

50463

Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga Licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante buque tanque o gabarra, en la Zona I del puerto de Valencia a la empresa MURELOIL, S.A.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 12 de noviembre de 2021, de acuerdo con la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección General, acordó:

Otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante buque tanque o gabarra, en la Zona I del puerto de València a MURELOIL, S.A. por un plazo de tres (3) años contados desde el 18 de noviembre de 2021, o hasta la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València, lo que antes ocurra. En el caso de la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares se iniciará un nuevo plazo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del TRLPEMM.

Valencia, 30 de noviembre de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A210065770-1